



Tijuana, Baja California a 30 de junio de 2022

**C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY.
PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el nombramiento de Directora del Instituto Municipal de la Mujer, otorgadas en Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de esta Entidad Paramunicipal; así como el Artículo 13 fracción I del Acuerdo de Creación del Instituto y Artículo 7 fracción V del Reglamento Interno de esta Entidad, en cumplimiento en lo dispuesto en el Artículos 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a **APOYOS Y SUBSIDIOS** al **30 de junio** del presente, se informa que esta Entidad **no cuenta**, en el trimestre, por lo cual se presenta el informe **SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR**.

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención, le reitero mis distinguidas consideraciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en los teléfonos [622-2531](tel:622-2531) y [622-2377](tel:622-2377) .

ATENTAMENTE

TANYA ALEJANDRA MOTA ALVARADO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
"2022 Año de la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres"



Instituto Municipal de la Mujer
Av. Negrete No.222, Zona Centro, C.P.22000
Tijuana, Baja California, Mexico
664 622 25 31